

**Memorando Nro. MEF-SP-2023-0143**

**Quito, D.M., 13 de febrero de 2023**

**PARA:** Sr. Jose Enrique Mantilla Moran  
**Subsecretario de Financiamiento Público, Encargado**

**ASUNTO:** Certificación presupuestaria plurianual para el procedimiento de contratación directa del servicio del Sistema Electrónico Bursátil (SEB) entre la compañía Sociedad Proveedora y Administradora del Sistema Único Bursátil Redeval Red del Mercado de Valores S.A y el Ministerio de Economía y Finanzas para los años 2023-2024

De mi consideración:

Con Memorando No. MEF-SFP-2023-0107-M de 13 de febrero de 2022, solicitó la Certificación Presupuestaria Plurianual, para el procedimiento de contratación directa del servicio del Sistema Electrónico Bursátil (SEB) entre la compañía Sociedad Proveedora y Administradora del Sistema Único Bursátil Redeval Red del Mercado de Valores S.A y el Ministerio de Economía y Finanzas para los años 2023-2024, por un monto de hasta USD 10.080,00 (DIEZ MIL OCHENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Para el efecto manifiesta que:

*El 26 de febrero de 2019, el entonces Subsecretario de Financiamiento Público suscribió el Contrato de Prestación de Servicio Electrónico Bursátil (SEB) con REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A., cuyo objeto cito: “(...) provisión del sistema operativo que permita al Estado Ecuatoriano representado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la visualización y negociación de la información de los diferentes mercados en línea, además de utilizar a nivel nacional el sistema transaccional que utilizan las Bolsas de Valores del País (...)”.*

*En la Cláusula Novena: PLAZO del contrato mencionado se estableció: “9.1.- El plazo de ejecución y duración del servicio que se contrata es de (4) años calendario contando a partir de la suscripción del presente contrato”. Por lo que, el Contrato de Prestación de Servicio Electrónico Bursátil (SEB) con la compañía REDEVAL Red del Mercado S.A., el cual actualmente se encuentra vigente, está próximo a vencer.*

*Mediante Memorando No. MEF-SFP-2019-0010 del 22 de enero de 2019, se solicitó a la Subsecretaría de Presupuesto realizar los trámites necesarios que permitan obtener una Certificación Presupuestaria Plurianual para la nueva contratación del servicio del Sistema Electrónico Bursátil (SEB) para 4 años, correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Con Memorando No. MEF-SP-DNEP-2019-003 del 28 de enero de 2019, el señor Ministro de Economía y Finanzas manifestó que “(...) esta Secretaría de Estado en cumplimiento a la disposición enunciada, certifica que a través de la Subsecretaría de Presupuesto asignará los recursos correspondientes en el presente ejercicio fiscal y para los años 2020, 2021 y 2022 en el presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas por un monto de hasta USD26.880,00 (veinte y seis mil ochocientos ochenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de conformidad con el oficio de la referencia, que permitirá cubrir las obligaciones que se generen por la nueva contratación del servicio del Sistema Electrónico Bursátil (SEB).”*

Al respecto, debo indicar lo siguiente:

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 115 dispone que: “Ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”.

El Art. 121 de la norma ibídem, establece que: “Los compromisos del presupuesto anual que el último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos

**Memorando Nro. MEF-SP-2023-0143**

**Quito, D.M., 13 de febrero de 2023**

*determinados por las entidades”.*

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0022, de 15 de abril de 2022, se expidió el Reglamento para la contratación de servicios relacionados o conexos a operaciones de endeudamiento público interno o externo.

Por lo expuesto, esta Subsecretaría de Estado en cumplimiento a la disposición legal enunciada, **CERTIFICA** que asignará los recursos correspondientes para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 en el presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas por un monto referencial de hasta USD 10.020,00 DIEZ MIL OCHENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), para cubrir los costos y gastos que se deriven del procedimiento de contratación directa del servicio del Sistema Electrónico Bursátil (SEB) entre la compañía Sociedad Proveedor y Administradora del Sistema Único Bursátil Redeval Red del Mercado de Valores S.A y el Ministerio de Economía y Finanzas.

La presente certificación tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2023, en el caso que no se haya comprometido (firmado el contrato), la misma quedará insubsistente. El monto certificado no podrá ser modificado o destinado a un propósito distinto del requerido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Olga Susana Núñez Sánchez  
**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO**

Referencias:

- MEF-SFP-2023-0107-M

Anexos:

- 1\_contrato\_de\_prestacion\_de\_servicio\_(seb).pdf
- 2\_memorando\_no.\_mef-sfp-2019-0010.pdf
- 3\_memorando\_no.\_mef-sp-dnep-2019-003.pdf
- 4\_mef-sfp-2021-0685-m.pdf
- 5\_mef-sp-2021-0626.pdf
- 6.\_mef-dnamf-2023-0001-m.pdf
- 7.\_resolución\_de\_inicio\_res-sfp-001-2023.pdf
- 8.\_mef-sfp-2023-0080-o.pdf
- 9.\_acta\_de\_evaluación\_contratación\_seb\_redeval-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- acuerdo\_00220123251001675981576.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Franklin Gustavo Cumba Jara  
**Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante**

Srta. Josselin Mariell Camacho Balseca  
**Directora Nacional de Análisis de Mercados Financieros**

Srta. Lcda. Gina Verónica Moreira Macías  
**Analista de Egresos Permanentes**

gvmm/dmcs

Memorando Nro. MEF-SP-2023-0149

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

**PARA:** Sr. Jose Enrique Mantilla Moran  
**Subsecretario de Financiamiento Público, Encargado**

**ASUNTO:** Alcance a Certificación presupuestaria plurianual emitida con Memorando Nro. MEF-SP-2023-0143 del 13 de febrero de 2023

De mi consideración:

Con Memorando Nro. MEF-SP-2023-0143 del 13 de febrero de 2023 se emitió certificación presupuestaria plurianual para cubrir los costos y gastos que se deriven del procedimiento de contratación directa del servicio del Sistema Electrónico Bursátil (SEB) entre la compañía Sociedad Provedora y Administradora del Sistema Único Bursátil Redeval Red del Mercado de Valores S.A y el Ministerio de Economía y Finanzas para los años 2023-2024.

Como alcance al Memorando Nro. MEF-SP-2023-0143 del 13 de febrero de 2023, se corrige el monto de la mencionada certificación que contenía un error de digitación, siendo lo correcto un valor de USD **10.080,00 (DIEZ MIL OCHENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).**

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Olga Susana Núñez Sánchez  
**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO**

Referencias:

- MEF-SFP-2023-0107-M

Anexos:

- 1\_contrato\_de\_prestacion\_de\_servicio\_(seb).pdf
- 2\_memorando\_no.\_mef-sfp-2019-0010.pdf
- 3\_memorando\_no.\_mef-sp-dnep-2019-003.pdf
- 4\_mef-sfp-2021-0685-m.pdf
- 5\_mef-sp-2021-0626.pdf
- 6.\_mef-dnamf-2023-0001-m.pdf
- 7.\_resolución\_de\_inicio\_res-sfp-001-2023.pdf
- 8.\_mef-sfp-2023-0080-o.pdf
- 9\_acta\_de\_evaluación\_contratación\_seb\_redeval-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- acuerdo\_00220123251001675981576.pdf

**Memorando Nro. MEF-SP-2023-0149**

**Quito, D.M., 14 de febrero de 2023**

Copia:

Srta. Josselin Mariell Camacho Balseca  
**Directora Nacional de Análisis de Mercados Financieros**

Srta. Lcda. Gina Verónica Moreira Macías  
**Analista de Egresos Permanentes**

gvmm/dmcs